

Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0917-D-FLCH-19

Lima, 3 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05972-FLCH-2019 relativo a la reincorporación del Lic. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0898-D-FLCH-19 de fecha 27 de agosto de 2019, se otorgó al Lic. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO, con código N.º 011452, profesor asociado del Departamento Académico de Filosofía y director(e) del Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, hacer uso de su descanso físico vacacional del 18 al 23 de julio de 2019;

Que mediante carta el Lic. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO comunica su reincorporación y;

Que mediante Oficio N.º 145/FLCH/DAF-19 el director del Departamento Académico de Filosofía comunica su reincorporación; y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas y administrativas al Lic. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO, con código N.º 011452, profesor asociado del Departamento Académico de Filosofía y director (e) del Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano, a partir del 24 de julio de 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.